



# PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



## SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM (SBEI) CONVOCATORIA 2023 SEMESTRE 2024-1 Licenciatura

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), convoca a estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y afroamericano, inscritos e inscritas en las Facultades, Facultades de Estudios Superiores, Escuelas de Estudios Superiores y Escuelas Nacionales, a postularse para obtener una beca semestral.

### Requisitos

1. Ser hablante de alguna lengua indígena o autoadscribirse como perteneciente a un pueblo indígena o afroamericano.
2. Ser alumno/a de algún plantel de la UNAM del sistema escolarizado, SUA o SUAYED.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx> y llenar la solicitud de beca.
5. No ser beneficiario/a de otra beca económica escolar.
6. Contar con una cuenta bancaria personal, **sin límite de movimientos, depósitos y cantidades.**
7. No haber concluido estudios similares al que aplica en la solicitud.

### Criterios de priorización

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua indígena).
2. Pertenecer a población vulnerable, según los resultados del Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar (SEIF).
3. Tener buen desempeño académico, considerando el promedio y la regularidad académica.
4. Ser mujer.
5. Tener algún tipo de discapacidad.

### Procedimiento y resultados

1. La publicación de la convocatoria se realizará a partir del día **11 de septiembre de 2023**, a través del portal del PUIC.  
Enlace: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx>
  2. Registrarse en el sistema INTEGRA.  
Enlace: <https://www.integra.unam.mx>
  3. Las solicitudes se registran en el sistema INTEGRA, del **18 al 24 de septiembre de 2023** (no habrá prórroga).
  4. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **25 al 29 de septiembre de 2023**.
  5. El/la aspirante recibirá aviso por correo electrónico o llamada telefónica, para entrevista con el Comité Dictaminador del PUIC, del **3 al 8 de octubre de 2023**.
  6. Los resultados del proceso serán publicados el **10 de octubre de 2023**, en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC.  
Enlace: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx>  
Posteriormente serán publicados en la Gaceta UNAM, en el portal de Becas UNAM y en otros medios públicos.
  7. Los/as beneficiarios/as registrarán en el Sistema INTEGRA la carátula del estado de cuenta bancario o el contrato de apertura, en archivo PDF. Este documento deberá contar con el **nombre del titular, institución bancaria y CLABE interbancaria** (el nombre del titular deberá corresponder con el del beneficiario/a y la información no presentará tachaduras ni enmendaduras). Se contará con seis días, a partir del **10 de octubre de 2023**, para registrar esta información.
  8. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación bancaria.
- Los/as aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.**

### Derechos

1. El monto de la beca es de \$3,087.00 (tres mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre) y se pagarán a través de transferencia bancaria, en una sola exhibición.
2. Los/as beneficiarios/as podrán participar en los proyectos del SBEI que apoyan la formación académica.

### Obligaciones

1. No interrumpir sus estudios durante el semestre en que se otorgue la beca, 2. Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico, 3. Mantener vinculación con la Coordinación de Docencia del PUIC, 4. Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y a cualquier situación relacionada con el banco emisor, 5. Notificar cualquier cambio realizado en la cuenta bancaria al área Administrativa de Becas, al correo [becas.sbei.puic@unam.mx](mailto:becas.sbei.puic@unam.mx) 6. Revisar constantemente los mensajes en la bandeja de entrada del sistema INTEGRA y en el correo electrónico personal.

### Suspensión de la beca

1. Por proporcionar información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y en el pago de la beca, 2. Por incumplimiento de tiempo y forma en los procedimientos indicados para el pago de la beca, 3. A solicitud de el/la becario/a.

### Compatibilidad de la beca

El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:

1. Beca de Conectividad Módem, 2. Beca Tablet con Conectividad, 3. Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2024-1, 4. Alumnos deportistas.

No podrá ser beneficiario/a el/la alumno/a que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

### Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC.

Enlaces:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx>

[www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686](http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686)

Contacto para aclarar dudas de la convocatoria:

**[becas.sbei.puic@unam.mx](mailto:becas.sbei.puic@unam.mx)**

**Tels.: 55 56 16 10 45, 55 56 16 03 55 y 55 56 16 00 20. Ext. 220 y 222.**

**En caso de que no cuentes con equipo de cómputo o requieras apoyo para el ingreso en las páginas electrónicas antes mencionadas, acude a la oficina del PUIC ubicada en Av. Río Magdalena No. 100, Col. La Otra Banda, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.**



"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, a 11 de septiembre de 2023

El Comité Dictaminador del SBEI, PUIC-UNAM

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en:  
[https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO\\_DEL\\_ACUERDO\\_32\\_12\\_22.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_32_12_22.pdf)

